y autorizado y esta audiencia se signe y
y carta
mandaro de su alteza que en nuestra ausencia se
[illegible]

Ante mi

Yo el licenciado

Yo el licenciado muy noble. e muy leal audiencia de mi casa
martes. tres dias del mes de diciembre de mil e quinientos
e quarenta e ocho años. estando en la muy noble e muy leal
audiencia de mi casa e corte en la sala de las audiencias de la corte con el oyen
de costumbre. es a saber. el licenciado vargas corregidor
en esta ciudad y justicia mayor por su mag. e fran.co nuñez
de valcarcel alcalde de los hijos dalgo antonio
de tenca juan ruiz de arcila rodrigo de toledo
fran.co ruiz del donzel. mo. de santa ana fernando
gonçalo pagan miguel de tenca luis de arroca am-
brosio de solemar antonio miguel me don fran.co de
baeubreras regidores

E. Y siendo juan de herrera. mayor mo. efector
por el salario fidelison por el escribano gonçalo de
aguilar de andosilla diego mexia pinar diego
fran.co cavas por el de tenca juan de cardona
cuyo ante mi juan de mesa escribano
y su hermano juan ferrer mo.